

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 27 de agosto de 2012

ACTA N° 619

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. FRANCISCO TAMARIT

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: MORESCHI, Osvaldo M. - PACHARONI, María I.
- GONZÁLEZ, Eduardo M.

PROFESORES ADJUNTOS: DAÍN, Sergio A. - CASTELLANO, Nesvit E. - MARTÍNEZ
ATENCIO, Héctor J.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: DOMÍNGUEZ, Martín A. - ROMÁN, Pablo M. - PAGANO,
Miguel M.

EGRESADOS: PACHECO, Marcela C.

ESTUDIANTES: MUNINI, Hebe L. - ÁVILA, Milagros - MARGARÍA, Franco - CLEMENTI, Natalia
C. - ANGLADA, Pablo R - RODRÍGUEZ FABREGUES, Franco.

NO DOCENTES: AGUIRRE, Diego H.

*- En la ciudad de Córdoba, a veintisiete días del
mes de agosto de dos mil doce, se reúne el H. CONSEJO
DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física,
de la Universidad Nacional de Córdoba,
con la presidencia del señor Decano, Dr. Tamarit.*

-Es la hora 09:09.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Damos comienzo a la sesión ordinaria, del Consejo Directivo del día de la fecha.

Informe Sr. Decano

01. Respecto a la sesión ordinaria del Consejo Superior efectuada el martes 21 de agosto de 2012.

02. Varios.

Sr. Decano (Tamarit).- Quiero informar que se realizó la colación de grados; que el viernes la respuesta a la CONEAU sobre las objeciones que habían hecho de la acreditación de la carre-

ra de Ciencias de la Computación, se mandó todo en tiempo. Hemos recibido un informe de la CONEAU de la Maestría de Energía que informaré en el próximo Consejo, porque lo vamos a analizar a nivel de rectorado y de la Facultad.

Sr. Consej. (Domínguez).- ¿Cuándo contestan?

Sr. Decano (Tamarit).- No lo sabemos, supongo que rápido, seis meses, a fin de año; el año pasado mandamos la segunda respuesta en agosto y la recibimos el 31 de diciembre.

Del Consejo Superior no hay mucho más para informar porque fue una reunión muy breve, no tuvo nada trascendente.

Se Da Cuenta

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Corresponde el tratamiento de "Se da Cuenta", puntos 03 al 06, inclusive, son providencias decanales, referidas al envío a comisión, si no hay ninguna consulta se da por informado.

03. EXP-UNC: 39010/2012. Providencia Decanal N° 71, fechada el 01 de agosto corriente. Encomienda al Dr. Carlos E. Olmos se traslade en comisión a la ciudad de Rosario por el lapso 01 a 03 de agosto en curso a fin de asistir al Encuentro de Geometría Diferencial Rosario 2012.

-Se toma conocimiento.

04. EXP-UNC: 40281/2012. Providencia Decanal N° 72, fechada el 07 de agosto corriente. Encomienda al Dr. Orlando V. Billoni se traslade en comisión a la ciudad de Bariloche por el lapso 11 a 16 de agosto en curso con el objeto de realizar tareas de investigación con el Dr. Sebastián Bustingorry en el Instituto Balseiro.

-Se toma conocimiento.

05. EXP-UNC: 40310/2012. Providencia Decanal N° 73, fechada el 07 de agosto corriente. Encomienda al Dr. Pedro R. D'Argenio se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 09 y 10 de agosto en curso para formar parte de la Reunión de la Comisión de Becas Informáticas - CONICET e integrar un tribunal de tesis en la UBA.

-Se toma conocimiento.

06. EXP-UNC: 41367/2012. Providencia Decanal N° 74, fechada el 10 de agosto corriente. Encomienda al Dr. Pedro W. Lamberti se traslade en comisión a la ciudad de La Plata por el lapso 12 a 14 de agosto en curso a fin de integrar una Junta Examinadora de Posgrado.

-Se toma conocimiento.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Corresponde el tratamiento del punto 7.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Asuntos Académicos

07 EXP-UNC: 16472/2012. Ante la solicitud del Dr. Luis M.R. Fabietti, Responsable del Grupo de Ciencia de Materiales respecto al llamado a concurso de un cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva, Asuntos Académicos dictamina ... *que se apruebe el tribunal propuesto por el Dr. Luis M. Fabietti para este concurso, dado que el mismo cumple con todos los criterios generales adoptados por esta comisión para la designación de tribunales de Concursos o Selecciones internas.*”

El tribunal propuesto estará integrado por los Dres./Lic.:

Titulares

Patricia Silvetti

Edgardo Bonzi

Lorenzo Iparraguirre

Suplentes

Carlos Oldani

Carlos Di Prinzio

Gerardo Depaola

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 7.
Corresponde el tratamiento del punto 8.

08 EXP-UNC: 32508/2012. Ante la solicitud de los Dr. Ramiro Rodríguez y el Lic. Agustín Sigal, respecto al auspicio de la Facultad para la realización del 5to. Congreso Nacional y 4to. Congreso Iberoamericano de “Hidrógeno y Fuentes Sustentables de Energía” (HYFUSEN 2013) a realizarse en la ciudad de Córdoba en junio de 2013, la Comisión de Asuntos Académicos sugiere “... *dar lugar al pedido de auspicio para este congreso.*”

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 8.
Corresponde el tratamiento del punto 9.

09 EXP-UNC: 39497/2012. Ante el requerimiento de varios docentes de FAMAF respecto a que se otorgue el títulos de Profesor Honorario al Dr. Marco Antonio Moreira, la Comisión de Asuntos Académicos concluye “... *con el acuerdo de todos los miembros presentes, hacer lugar al pedido de Profesor Honorario para el Dr. Marco Antonio MOREIRA.*”

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 9.
Corresponde el tratamiento del punto 10.

10. EXP-UNC: 42677/2012. Ante la presentación del Dr. Oscar H. Bustos, Director de la Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes, del informe anual 2011 correspondiente, la Comisión de Asuntos Académicos dice: “...con el acuerdo de todos los miembros presentes, seguir las recomendaciones del CODEPO, que oportunamente analizó este informe, y aprobar el mismo.”

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 10.
Corresponde el tratamiento del punto 11.

11. EXP-UNC: 42694/2012. Ante la presentación de la Secretaría Académica de FAMAF de Programas de las materias obligatorias que se dictarán en el segundo cuatrimestre, la Comisión de Asuntos Académicos concluye:

“... Esta comisión recomienda, con el acuerdo de todos los miembros presentes, aprobar los programas presentados. Recomienda, sin embargo, hacer cumplir los siguientes items:

Especificar cuántas y cuándo serán las instancias recuperatorias en las siguientes materias:

Astronomía General II y Cálculo Numérico

Elementos de Física

Física General III-plan 71 (sólo cuando)

Física General III

Física General I-plan 71

Física General I

Mecánica Clásica

Mecánica Cuántica II

Métodos Matemáticos de la Física I – Análisis Matemático IV

Termodinámica y Mecánica Estadística II

Especificar cantidad de parciales y especificar cuántas y cuándo serán las instancias recuperatorias en la siguiente materia:

Electromagnetismo II

La siguiente materia debe adecuarse al régimen de alumno:

Física Experimental IV (Viola el art 8, 17 y 20 del régimen de alumnos).

Para años futuros, esta comisión recomienda que una vez discutidos y aprobados los programas por el COGRADO pasen a los consejeros y se les de a los mismos cierto tiempo para revisarlos en caso de que lo crean necesario (unos diez días es un tiempo razonable) y si no encuentran ninguna objeción los programas pueden ser aprobados sobre tablas sin necesidad de pasar a la comisión de asuntos académicos.”

Aprobamos el punto 11 y encomendamos a Asuntos Académicos y también queremos advertir que se analice de Astronomía

Sra. Consej. Clementi.- Junto con Electromagnetismo II, estaba Física de la Licenciatura en Computación que faltaba.

Sr. Decano (Tamarit).- Lo agregamos entonces.

Sra. Consej. Clementi.- Y teníamos interés de hacer una aclaración respecto de lo que entendemos y creemos que es una instancia recuperatoria en una evaluación, porque si bien en los programas anteriores no estaba, probablemente y justamente porque no estaba en vigencia o aún el régimen de alumnos no se estaba cumpliendo, entendemos que una instancia recuperatoria no es un tercer parcial, porque no es una instancia recuperatoria ni tampoco lo es un examen integrador donde se evalúan los contenidos de los dos parciales, por dos motivos: uno, porque tranquilamente uno podría hacer la parte que ya sabe, por lo cual no se estaría recuperando absolutamente nada si no rindiendo dos veces el mismo parcial; y otro, porque entendemos que recuperar es sobre aquello que no se aprobó y no de lo que si se aprobó. Estuvimos preguntándole a los compañeros y, justamente, la mayoría de las instancias en que se tomaban recuperatorio eran de este carácter.

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero González.

Sr. Decano (Tamarit).- ¿De este carácter? Para vos incorrecto, claro.

Sr. Consej. (Daín).- De esto no sabía, hasta que mandaste esa nota.

-Ingresa a la sala de sesiones la señora Secretaria Académica, doctora Patricia Kisbye.

Sra. Consej. Clementi.- Y, sí algo sumamente importante que si bien hay algunos programas que no están todavía o que no se entregaron, por ejemplo, el caso de Experimental II, donde la modalidad es la misma que la de Física Experimental IV, y ya en el primer cuatrimestre de Experimental I o Experimental II, estuvo siendo con esta modalidad de que si uno no promociona la materia, no existe la instancia regular. Si no promociona, queda libre y tiene que recurrar la materia.

Eso está fuera de Reglamento, entre otras cuestiones que además menciona, porque no existe el carácter de regular y entendemos que eso no puede suceder; nadie puede ir a rendir un final de Experimental libre, por ejemplo, si uno no aprueba con seis los parciales en esa instancia tiene que recurrar la materia. Al menos, nosotros no estamos de acuerdo y entendemos que ese no es el espíritu del régimen de alumno, por eso están esos artículos ahí mencionados, entre otros.

Sra. Consej. Pacharoni.- ¿Cuáles son esos artículos, lo tenés presente?

Sra. Consej. Clementi.- Sí, el 8, 17 y 20.

Sra. Consej. Pacharoni.- ¿Pero que dicen sobre la promoción?

Sra. Consej. Clementi.- Básicamente, establecen que para quedar regular en una materia, se tiene que cumplir cierta cantidad de cuestiones; en esta materia, se borra la figura del alumno regular.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Autorizamos a Patricia para que lo explique. Se pasa a comisión.

-Es la hora 09:23.

-Es la hora 09:35.

Sr. Decano (Tamarit).- Se vuelve a sesión.

Entonces, aprobamos este punto con esas observaciones.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 11.

Encomendamos a la Comisión de Asuntos Académicos que analicen el régimen de la Física Experimental, del plan de estudio de la carrera de Física, y también queremos advertir que sería bueno que se analice el caso de Astronomía, porque dentro de poco vamos a tener situaciones parecidas; Astronomía está con el mismo plan.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- En el plan de estudios de Astronomía, este fin de semana salió la resolución ministerial, o sea que supone que el cuatrimestre del año que viene ya se implementa; y tiene la Física Experimental I, II y III, las mismas que Física.

Sra. Consej. Clementi.- Y donde decía Electromagnetismo II, debajo de ese ítem falta Física de la Licenciatura de Computación.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Quería preguntar cuando dice cuántas y cuándo; ¿cuándo es una fecha o cuándo significa el recuperatorio?

Sra. Consej. Clementi.- Eso, sobre todo porque...

Sra. Consej. Pacharoni.- ¿Qué quiere decir cuándo?

Sra. Consej. Clementi.- El cuando es porque no queda claro si el recuperatorio va a ser inmediato, pronto, después que se rinde el primer parcial, ahí va a venir el recuperatorio, el segundo parcial y el recuperatorio; o será al final.

Sra. Consej. Pacharoni.- Pero no es una fecha.

Sra. Consej. Clementi.- No es una fecha sino decir después...

Sr. Consej. Daín.- ¿Qué es lo lógico? ¿qué prefieren ustedes?

Sra. Consej. Clementi.- Nosotros, lo que entendemos, o lo que siempre charlamos de una instancia recuperatoria, justamente que aquel examen que no fue aprobado, que se necesita para conseguir la regularidad, sea el examen se recupere. Si necesito dos parciales, me toman tres pero necesito dos, el que desapruebo es el que puedo recuperar.

Sr. Consej. (Daín).- Ahora, lo implementé así, pero se toma el recuperatorio al final, y ahí se toman como dos recuperatorios.

Sra. Consej. Clementi.- El tema es que lo que estaba sucediendo es que tomaban un examen integrador a modo de recuperatorio.

Sr. Consej. (Daín).- Sí, es cierto.

Sra. Consej. Clementi.- Incluso, si estuviera dividido mitad y mitad, y alcanzara la mitad para aprobar, podría hacer la mitad que ya sé y no estaría recuperando.

*-Ingresa a la sala de sesiones la Secretaria de Posgrado,
señora Mercedes Gómez.*

Sr. Consej. (Daín).- Pero esta bien que sea al final el recuperatorio.

Sra. Consej. Clementi.- Sí.

Sr. Decano (Tamarit).- Entonces, con todas las objeciones y observaciones hechas pasamos a tratar...

Sra. Consej. Pacheco.- Que los docentes siempre aclaren al principio de la materia cuándo se tomarán los recuperatorios y cuál la modalidad.

Sr. Decano (Tamarit).- Le quería preguntar a la secretaria de Asuntos Académicos si todavía hay profesores que no han enviado los programas de las materias del segundo cuatrimestre.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Sí.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Pediría que se les envíe una nota.

Sra. Consej. Pacharoni.- ¿Estás hablando de los que empezaron ahora?

Sr. Decano (Tamarit).- Sí, los que ya empezaron. Hay que mandarles una nota pidiéndoles...

Sr. Consej. Daín.- ¿El responsable es el titular de la materia?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- El titular.

Para la próxima sesión traeremos un informe de quienes lo hicieron y lo vamos a leer. Tratamos todos los despachos de comisión, vamos a tratar los Asuntos Entrados. Les recuerdo que estos Asuntos Entrados se pueden tratar sobre tablas o se pueden mandar a comisión; para que se aprueben sobre tablas requieren dos tercios; una mayoría especial para ser tratados.

Corresponde el tratamiento del punto 12.

Asuntos Entrados

Secretaría de Posgrado

12. Eleva proyecto de reglamento para los Doctorados Cooperativos en la FAMAF el que permitirá la doble titulación de los egresados de las carreras de Doctorado. Se adjunta además el formulario modelo de Convenio Especifico para la Co-Dirección de Tesis, este proyecto cuenta con el aval del Consejo de Posgrado de la Facultad.

Sr. Decano (Tamarit).- Si están de acuerdo pasaría a Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Les quiero pedir un poco de celeridad. Para que ustedes entiendan bien...

Sr. Consej. (Domínguez).- ¿No habría que enviarlo también a Reglamento y también a Finanzas?

Sr. Decano (Tamarit).- O uno de los dos, académicamente fue visto por CODEPO.

Sr. Consej. (Moreschi).- ¿Cuál sería la naturaleza de la doble titulación?

Sr. Decano (Tamarit).- Existe en el mundo, en la Universidad Nacional de Córdoba y en las universidades argentinas, muchos programas de doctorados cooperativos en los cuales un estudiante realiza una tesis a medias entre dos grupos de dos instituciones universitarias distintas. Hasta ahora, no tenemos previsto la posibilidad de que la persona sea reconocida por las dos

instituciones; esos doctorados cooperativos tienen diferentes formas. En general, uno puede aspirar a que al estudiante de doctorado las dos instituciones le reconozcan en un único título, del trabajo de tesis, lo que se llama un doctorado; es una posibilidad que es muy difícil para nosotros porque requeriría complicaciones muy grandes a nivel de CONEAU, tanto para nosotros como para los otros países, es difícil adaptarnos en un único título.

Sr. Consej. (Daín).- Eso está pensado para otros países, no entre carreras.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No, está pensado para cualquier...

Sr. Consej. (Domínguez).- ¿La otra institución también tiene que tener el título de doctorado?

Sr. Decano (Tamarit).- Sí, por supuesto. Podrán leer el proyecto, está todo bien especificado; nos hemos orientado con la ayuda de la Secretaría de Posgrado de la Universidad, que ya ha aprobado otro régimen parecido; y la otra posibilidad, que es la que queremos alentar en FAMAF, que una persona haga un trabajo compartido y tenga el mismo doctorado pero avalado por ambas instituciones, que se llama cotitulado; como un doctorado cotitulado o de doble titulación.

-La señora Secretaria de Posgrado informa que habrá dos títulos independientes.

Sr. Decano (Tamarit).- Es un doctorado dado por dos instituciones, no son dos doctorados.

Sra. Consej. Pacharoni.- Es un título que es doctor en Física y doctor en Química.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No. Dos instituciones dicen que es doctor en Física, por la Universidad Nacional de Córdoba y París ocho, para poner un ejemplo. Esa es una forma que alienta el Gobierno desde la educación, para eso están las famosas becas sándwich, que permiten que los chicos viajen y, en particular, tenemos dos chicos que ya han partido a Francia y a Bélgica, y todavía no podemos aprobarlo.

Esto no es algo genérico, cuando ustedes traten este reglamento no va a significar que cualquiera lo va a poder hacer; siempre estará supeditado a que la Facultad firme un convenio de cooperación con esa institución. Entonces, también está incluido acá un modelo de convenio, que la gente tiene que firmar; las condiciones que se ponen son las mismas que las establecidas para nuestros doctorados; si una institución en algún país tiene unas condiciones y nosotros tenemos otras, se tienen que cumplir las condiciones de los dos, la unión de las dos condiciones.

Sr. Consej. (Daín).- Sería bueno que fuera a la Comisión Académica.

Sr. Consej. (Moreschi).- ¿Cuál sería la filosofía básica por la cual la Facultad quiere hacer esto?

Sr. Decano (Tamarit).- La filosofía es fomentar que nuestros estudiantes se integren, nuestros grupos cooperen a nivel de dirección de tesis, no solamente a nivel de investigación, que la formación y la capacitación de los estudiante de posgrado sea parte de esos convenios de cooperación que tenemos con otras instituciones. En lo personal, con Patricia, Esther, Clyde y Mercedes, creemos que enriquece la experiencia del estudiante y nos permite dejar un registro de esa cooperación a nivel institucional; esa es la filosofía. Hay un montón de aspectos o de temas en los que podemos dar un enfoque parcial a la capacitación de un estudiante; imagínense en temas como energía renovable, física nuclear, matemática combinatoria, todos temas en los cuales podemos a veces hacer un aporte pero es necesario que una persona de otra institución complemente ese apoyo; entonces, en lugar de cercenar la posibilidad de que un chico sea un estudiante nuestro, damos la posibilidad para que una institución -que nosotros reconozcamos y con quien tendremos que firmar el convenio, previo análisis de la situación- admita a ese chi-

co complementar. Es una forma muy interesante de fomentar la colaboración y, a la vez, abrir el espectro de posibilidades para los chicos.

Sr. Consej. (Moreschi).- Entonces, más que nada, es un incentivo al director. Porque, en realidad lo pregunto porque todavía no entiendo la naturaleza; me parece que todo depende mucho de cómo uno entiende el título de doctorado. A mí me habían inculcado que era un grado. Entonces, personalmente no veo la necesidad de corroborarlo dos, tres o más veces; cuando hay una institución prestigiosa que da el título de doctor, esa persona es doctor, punto. Sería lo único que le tiene que interesar a una persona.

Sr. Decano (Tamarit).- Pero eso no es incompatible que se lo digan dos, porque si un chico es dirigido por dos profesores en FAMAF y por otro profesor en Nueva York, porque se considera que al estudiante le hace falta, solamente en ese caso, tenga un complemento de capacitación y formación que lo hará en alguna Universidad de Nueva York, simplemente estamos reconociendo que ese vínculo que generaste con él forma parte del reconocimiento; no es obligatorio, no es que todos lo van a tener que hacer, se dará en algunos de los casos

Sr. Consej. (Moreschi).- Para mí, sería más natural buscar un mecanismo en el cual uno hace todo el convenio que quiera, pero el alumno elige cuál de las dos, por ejemplo. Y no gatillar un mecanismo académico, que todavía no veo la ventaja.

Sr. Decano (Tamarit).- Muchas instituciones están dispuestos a recibirte -como el caso que tenemos con París y Bélgica, que tendrán los chicos dos años-, interesados de que eso forme parte del patrimonio educativo de ellos no solamente nuestro. Entonces, nos parece que es justo que dos instituciones que codirigen un estudiante, y que cada una lo capacite, también es bueno que en el haber de ambas instituciones figure que las dos participaron. No es mandatorio, no es obligatorio; hay algunas personas acá que para hacer un posgrado se oponen a este tipo de cooperación, tienen una visión más clásica; no pienso eso, pienso que esto ayuda, pero nadie estará obligado a hacerlo.

Desde ya hay una iniciativa de Pablo Tirao y Miattello, excelentes profesores nuestros que han entendido que era necesario gatillar este mecanismo, que está permitido por la Universidad, por la Ley de Educación Superior; mas allá de nuestros deseos, es un mecanismo que existe. Pero de todas formas está en comisión, ustedes pueden mirarlo, oponerse; no es algo que tenemos que resolver ahora.

Sra. Consej. Pacheco.- En particular, me parece bastante enriquecedor para el estudiante, porque poder cumplir tanto las condiciones de doctorado de un lugar, por ejemplo, de su director de tesis, como de otro lugar del codirector; me parece que cumplir con más requisitos amplía también los conocimientos.

Sr. Consej. (Daín).- Entonces, para los consejeros, lo discutimos en la Comisión Académica a las 11 horas, todos pueden venir.

Sr. Consej. Domínguez.- ¿Reglamento y Vigilancia y Académica juntas? ¿O primero una y después otra?

Sra. Consej. Pacharoni.- No sé si conjunto, me parecen dos aspectos distintos. Lo haría separado.

Sr. Consej. Daín.- Me parece que no hace falta hacerla conjunta a la reunión.

Sra. Consej. Pacharoni.- Son dos aspectos distintos que hay que ver.

Sr. Consej. Daín.- Yo también.

Sra. Consej. Pacheco.- ¿Dónde está disponible este proyecto para leerlo?

Sr. Decano (Tamarit).- Si quieren, se los mandamos por mail.
Corresponde el tratamiento del punto 13.

Consejo de Posgrado

13. EXP-UNC: 44888/2012. La Secretaría de Posgrado informa que el Consejo de Posgrado recomienda la renovación de la designación del Dr. Carlos Marcelo Scavuzzo como Director de la carrera de posgrado Maestría en Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta Temprana a Emergencias (AEARTE).

Sr. Decano (Tamarit).- Esto es un pedido que avalo fuertemente porque quiero aprovechar para destacar la calidad, la dedicación, el esfuerzo, y creo que me quedo corto, todo lo que hace Marcelo para que esta maestría sea un éxito; en este acto quiero reconocerlo porque se destaca.

Sr. Consej. (Moreschi).- Podríamos recordar un poco cómo es la organización básica porque acá Scavuzzo, ¿aparece como docente nuestro o de ellos?

Sr. Decano (Tamarit).- De ellos.

Sr. Consej. (Moreschi).- Para explicar un poco cómo nosotros señalamos a una persona externa en algún puesto.

Sr. Decano (Tamarit).- No, lo acordamos con ellos y las dos partes hacen la propuesta; es en conjunto y de común acuerdo. Quiero recordarles que la colación de grados pasada se dieron los primeros títulos de esta maestría, a la primera cohorte, lo cual es un hecho muy importante para nosotros.

Si no hay oposición, lo tratamos sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 13.
Corresponde el tratamiento del punto 14.

14. EXP-UNC: 44867/2012. La Secretaría de Posgrado informa que el Consejo de Posgrado recomienda la aprobación de la carrera Especialidad en "Criminalística y Actividades Periciales" en la que la FAMAF participa en forma conjunta con las Facultades de Ciencias Exactas, Física y Naturales, de Ciencias Químicas, de Ciencias Agropecuarias y de la Dirección General de la Policía Judicial del Ministerio Público de la Provincia de Córdoba

Sr. Decano (Tamarit).- Les quiero pedir que lo tratemos sobre tablas, como se lo adelanté.

En consideración del tratamiento sobre tablas, si no hay oposición se aprueba el tratamiento sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Se da por aprobado.

Está abierto el tema para su tratamiento, les mandé un mail destacando un poco la impor-

tancia del proyecto, los apuros que tenemos y una historia, para que ustedes tengan conocimiento, de cuánto ha sido consensuado, en un montón de instancias muy difíciles desde abril de 2010. Es una seguidilla de trámites burocráticos, quisiéramos que entre en la convocatoria; CONEAU hace convocatorias, uno no puede mandar el proyecto cuando quiere al Ministerio de Educación para que se apruebe. Hay fechas, la fecha tope de este año es el 31 de octubre; si lo mandamos el 31 de octubre es posible que para el segundo semestre podamos iniciar esta especialización, sino tendremos que mandarlo en la convocatoria de abril y pasará para el 2014, de ahí el apuro.

Se constituyó una comisión de once personas, donde estuvo representada la Facultad, la Provincia, los Colegios Profesionales -porque esta es una actividad que se está ejerciendo en Córdoba, no es algo nuevo-; hay un montón de gente que colabora con la justicia: la Facultad de Ciencias Químicas, la Facultad de Ciencias Exactas, de Agronomía, y algunas personas también de FAMAF. Entonces, eso involucra también intereses profesionales. Queda abierto el debate.

Sr. Consej. (Domínguez).- Por la especialidad, sería bueno que se le de tratamiento favorable. Pero en una segunda instancia, se piense más la inclusión de temas profesionales importantes, que ahora se los incluyó en una materia.

Sr. Decano (Tamarit).- Al respecto quiero hacer una aclaración. Esta especialización va a tomar físicos, matemáticos, computólogos, eventualmente astrónomos; estarán habilitados ingenieros de todas las especialidades; bioquímicos, farmacéuticos, ingenieros agrónomos, biólogos. Entonces, con respecto a tu comentario, no es la intención de nosotros en un año complementar la formación para que un perito tenga los conocimientos de computación o de química, las incumbencias las da el grado; con esto quiero decir que nosotros no podemos aspirar a que un farmacéutico, un bioquímico o un biólogo que tomemos tenga todos esos conocimientos específicos que estás planteando. Esto es una formación transversal que apunta a capacitar especialistas, que ya tienen su propias incumbencias, que vos planteas; o como el caso de Física, que planteaba Osvaldo, y que aprendan los mecanismos periciales mínimos de tratamiento de la escena del crimen -problemas que tenemos en la justicia cordobesa-; pero no podemos hacer una cosa exhaustiva, al punto tal que todos tengan todas las capacitaciones; sino un candidato de computación debería aprender biología o farmacología.

Sr. Consej. (Daín).- ¿Cuánto duraría?

Sr. Decano (Tamarit).- Dos años.

Sr. Consej. Daín.- Es para gente que ya tiene un título de grado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Claro, los colegios profesionales admiten solamente la formación de grado. Esto no va a permitir que un biólogo egresado pueda hacer un peritaje de computación; lo hará el ingeniero o el licenciado en computación. Lo mismo, si hay que realizar un peritaje de una escena de un accidente o de un crimen relacionado con la Física, la hará un ingeniero o un físico.

Sr. Consej. (Domínguez).- Hay un par de cosas que se puede dar. Se incluyó una parte...

Sr. Decano (Tamarit).- Incluimos todo; toda la parte de minería de datos se incluyó. Un biólogo o un bioquímico, ¿tienen que saber minería de datos? Eso estaría en un modulo optativo.

Sr. Consej. (Daín).- En resumen, si un físico se recibe acá y toma este curso, lo habilita para trabajar.

Sr. Decano (Tamarit).- No lo habilita.

Sra. Secretaria de Posgrado.- Tiene dos áreas o menciones la carrera; un físico entraría en la mención de Ciencias Exactas y la otra mención es en Ciencias Naturales: biólogos y químicos. Entonces, cada mención tiene materias obligatorias y optativas. Los físicos estarían más para la parte de siniestros, técnicas comparativas, balística, documentología y dactiloscopia.

Sr. Consej. (Daín).- Y una vez que aprueba el curso de esta especialidad, ¿qué puede hacer él? Puede trabajar en algo de esto.

Sra. Secretaria de Posgrado.- Se supone que es un grupo interdisciplinario; es decir, una persona que puede tener una idea general de cómo manejar la cosa, pero las cosas específicas las mandará a los especialistas o a los centros correspondientes.

Sr. Consej. (Daín).- Entiendo, pero cuando alguien solicita un perito, tendrá que ser una persona que haya realizado estos cursos.

Sr. Decano (Tamarit).- No, no hace falta; porque lo que habilita o da la incumbencia o la capacidad de trabajar es siempre el grado. Ni el posgrado, ni la especialidad, ni la maestría, ni el doctorado dan la incumbencia, no te habilitan; pero te reconocen, por supuesto.

Sra. Consej. Clementi.- El año pasado vino uno no recuerdo como se llama de físicos que ya están trabajando.

Sr. Decano (Tamarit).- Daniel Barraco -quien asesoró en todos estos temas-; en América Latina es el grupo más importante de Ciencia Forenses Exactas está en el Instituto Balseiro, y él es docente de la carrera, quien nos asesoró; es más se lo invitó para que se venga a vivir a Córdoba en algún momento, nos va ayudar. Y Pregliasco es, sin dudas, un referente mundial porque trabaja y publica en el área, porque es reconocido, porque le hicieron un capítulo en C-SI sobre él.

Sr. Consej. González.- Ahí está Ernesto Martínez.

Sr. Decano (Tamarit).- Es un grupo que fundó un famoso físico, Ernesto Martínez, que falleció. Fueron los que descubrieron, haciendo triangulación de grabaciones de muchos periodistas, había un grupo de policías que dispararon balas y pudieron determinar qué policía había, de dónde había salido de un grupo de policías, y asesoran a las justicias provinciales, a muchos estados y a la Nación.

Sr. Consej. González.- Si esto es una cuestión de criminalística, ¿no deberían entrar los médicos?

Sr. Decano (Tamarit).- No, es una muy buena pregunta. Toda esa parte está muy bien desarrollada en Argentina, tiene una larga tradición en las Ciencias Forenses de la Salud, incluye la psicología, la odontología, la antropología y la medicina. Entonces, esto era complementario a esa formación que ellos ya tienen; tienen especialidades para capacitar a esas personas. De todos modos hubo una integración, ellos miraron los programas; en particular, tuvimos una cooperación de la Facultad de Derecho, que nos dará una mano importante también. Queremos formar chicos que estén al tanto de cómo se trata una escena antes de hacer un peritaje, porque eso es lo que hoy la justicia no tiene; hay una policía científica y hay una intención de revalorarla; la persona que está a cargo, que es el contacto que tuvo la Facultad, es un argentino que estuvo trabajando muchos años en Italia y conoce mucho del tema. Tenemos que aprovechar, porque también hay interés del Supremo Tribunal de Justicia de la Provincia de cooperar en este proyecto. Todavía faltan instancias, tiene que ir a Química, donde todavía hay algunas dudas; a Exactas, donde no hay dudas y en Agronomía tampoco.

Sr. Consej. (Moreschi).- ¿Nosotros tenemos instancia de hacer una observación para que sea

considerada en las otras facultades? La observación -se la comunico al resto-, tengo una observación muy concreta sobre la unidad de la parte de siniestro; me puse con la parte de Física -que es la que entendía- y me parecía todo razonable; y en la Unidad 9, me da la impresión que debería incluir un punto o rephrasearse; básicamente, con una oración que se cambie para mi estaría todo bien. Básicamente hay una unidad, que es Cálculo de la Velocidad en función del movimiento post impacto; obtención de la velocidad aplicando cantidad de movimiento y conservación de la cantidad de movimiento; colisiones; queda claro que esto fue escrito por un ingeniero porque no usa la lógica del ingeniero. En particular, acá no usamos esa forma, pero eso es la parte menor.

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Pagano.

Sra. Secretaria de Posgrado.- El ingeniero Ramiro Ojeda, ingeniero en construcción.

Sr. Consej. Moreschi.- Pero no es la parte que me motiva; lo que me motiva, en un impacto uno tiene para agarrarse de la conservación de la energía -mencionado antes-, de la conservación del momento lineal -como lo diría- y la conservación del momento angular, que no está mencionado para nada. Considero, con todo el ánimo de contribuir, que eso tiene que estar.

-Se retira la consejera Munini.

Sr. Decano (Tamarit).- Podemos ponerlo, si no es un cambio en la materia.

Les quiero aclarar, que cuando elevamos un programa a la CONEAU, el contenido del programa, como acá pasa en las materias, un profesor puede, año a año, cambiar el programa de la materia; lo que no puede cambiar son los contenidos mínimos y no puede cambiarse la materia. O sea, la estructura de la carrera no la vamos a poder cambiar, pero el programa específico eso es a modo de ejemplo; igual que el profesor, se pone un nombre para mostrar que hay un profesor, pero no necesariamente tiene que ser ese profesor; puede ser una persona que cumpla los mismos requisitos que la persona que pusimos. Hay que poner buenas personas porque después nos objetan los planteles docentes; miran que correlación hay entre lo que el docente dicta y la actividad profesional del docente. Si nosotros pusiéramos un profesor de física teórica -como yo, Sergio u Osvaldo-, sin dudas, nos objetarían y dirían que esas personas no están capacitadas, no tienen ninguna experiencia en física pericial. Por suerte, es así si no proliferarían carreras de todo tipo.

Con la observación que hace Osvaldo, que incluimos, y con las que hizo Infante López, y que también incluimos a través de este posgrado.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 14.

Les agradezco, entiendo que a veces es medio fuerte tener que aprobar algo que hizo un Consejo anterior, pero confíen que fue tratado por mucha gente.

Sr. Consej. Pagano.- No tengo objeciones en sí pero me parece que no hay ninguna materia, más allá de las de ética, que tal vez ahí pueda haber alguna objeción en cuanto a la crítica a la tecnología y a la ciencia, parece un programa del Siglo XIX, una fe en el positivismo absolutamente fechada. También la ausencia de Derecho o de alguna carrera más humanista.

Sr. Decano (Tamarit).- No, pero la gente de Derecho nos ayuda.

Sr. Consej. (Pagano).- Sí, pero no participa, a eso me refiero. Y me sorprendió un poco cómo está escrito el proyecto; lo más sorprendente, que no haya habido más críticas en el ámbito del Consejo Superior.

Sr. Decano (Tamarit).- No fue al Consejo Superior.

Sr. Consej. Pagano.- Al Consejo de Posgrado.

Sra. Secretaria de Posgrado.- Sí las ha habido; pasó tres veces por el Consejo de Posgrado.

Sr. Consej. (Pagano).- Sí, pero a mí me sorprenden algunas frases de la redacción, parece que están redactadas por alguien de marketing.

Sra. Secretaria de Posgrado.- Me las podrías hacer llegar a esas frases.

Sr. Consej. Pagano.- Sí.

Sr. Decano (Tamarit).- No, no fue hecho por gente de marketing ni fue hecho por gente de...

Sra. Secretaria de Posgrado.- Pasó tres veces por el Consejo de Posgrado, dos veces por la Subsecretaría de Posgrado de la UNC, y en cuanto a la parte de abogacía, hubo un primer borrador, pero después fue revisado por los representantes de abogacía en posgrado, lo llevaron a su facultad, interactuó la Comisión Curricular con los docentes de abogacía, y las tres materias que dan el marco legal para estos peritos han sido consensuadas y reformuladas, de acuerdo a las sugerencias que ellos nos hicieron.

-Reingresa la consejera Munini.

Sr. Consej. Pagano.- Leí todo eso en el mail de Pancho; no dije que no había participado sino que no está involucrada en la carrera como otras facultades. Tal vez sea un poco el perfil meramente técnico de la carrera.

Sr. Decano (Tamarit).- Sí, es una carrera especializante.

Sr. Consej. (Pagano).- A mí me parece que sería muy bueno una mirada más crítica sobre la práctica pericial; me parece que es algo sólo técnico, y no estoy seguro de que sea así. Los delincuentes comunes no usan explosivos y si uno empieza a pegar ciertas cosas, como la Ley Antiterrorista o la represión de la policía de la Provincia, no estaría de más tener discusiones críticas...

Sr. Decano (Tamarit).- Descarto cualquier tipo de conexión que quieras hacer sobre el interés de esta Facultad en hacer esto e involucrar alguna intención de la Facultad, de todas las personas, las once que participaron. Eso corre por tu cuenta y te hace responsable de esa apreciación que es totalmente falsa, injustificada e inmerecida. Quiero que conste en actas lo que decís y lo que digo, porque vincularlo con la represión de la Provincia de Córdoba, me parece que es de mal gusto, como mínimo.

Sr. Consej. (Pagano).- Dije que dado que ocurran ciertas cosas, me parece que es necesaria miradas críticas sobre esas cosas.

Sr. Decano (Tamarit).- Solamente Pagano puede dar una mirada crítica; lo vieron once personas, lo vio el Consejo anterior, donde había gente de Computación y gente de tu claustro no hizo ninguna objeción; lo vio el CODEPO, donde hay gente de tu claustro y de tu carrera, lo vieron tres veces. Si cada uno viene acá y es refundador de todo lo que hizo la gente anterior.

Sr. Consej. Pagano.- Estoy haciendo observaciones de cosas que me sorprenden, no estoy diciendo que haya que cambiar nada.

Sr. Decano (Tamarit).- Te pido disculpa si no es así, pero tu frase hace sospechar que hay una intención de vincular esto; quiero desacreditar esto profundamente.

Sr. Consej. Pagano.- Tal vez sea más claro cuando lo leas en el acta.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- ¿Alguien más quiere decir algo?

Sr. Consej. Moreschi.- No entiendo la relación de las afirmaciones tuyas con el tema; puedo entender cosas que tenés adentro, pero no entiendo la relación con el tema.

Sr. Consej. Pagano.- Lo que estoy diciendo es que me parecería importante que haya materias críticas del uso de la tecnología en general y, en particular, del uso de la tecnología en ámbitos periciales dado que tenemos una historia, y es la historia de la humanidad, de mayor técnica en poder del Estado implica que pueda ser usado en contra de los ciudadanos.

Sr. Consej. Moreschi.- Pero es que la primera frase con la segunda, no la entiendo; es como que estás afirmando que la tecnología es mala, y la verdad que no lo entiendo.

Sr. Consej. Pagano.- No, lo que estoy diciendo es que es muy ingenuo pensar que la tecnología es buena. Eso estoy diciendo.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Nadie piensa que la tecnología es buena.

Sr. Consej. Moreschi.- No creo que se pueda decir que la tecnología es buena o mala; creo que las personas pueden ser buenas o malas.

Sr. Decano (Tamarit).- Eso se puede aplicar en el doctorado de Ciencias de la Computación, Por qué no hacés la misma crítica a ese doctorado, donde no hay ninguna materia específica en el doctorado en Ciencias de la Computación -título que te acabamos de dar hace poquito- sobre crítica a la tecnología.

Sr. Consej. Pagano.- Sorprendentemente, en Computación hay una materia, filosofía en la computación.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No, pero es optativa.

Sr. Consej. Pagano.- Sí, es optativa.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- La puede tomar cualquier persona, no es obligatoria para que una persona que tenga ese doctorado tome el curso. Es optativo.

Sr. Consej. Pagano.- Por supuesto, estoy diciendo que sería bueno que también haya una materia optativa en eso, por ejemplo. Sería una opción.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No está en Física, no está en Matemática.

Sr. Consej. Pagano.- Pero nos podemos preguntar si es bueno o si es malo.

Sr. Decano (Tamarit).- Somos un entidad que capacitamos personas, entiendo tu crítica, pero que nosotros plasmemos tu mirada -que descubro ahora- sobre este tema; lo deberíamos plasmar en la Licenciatura en Física, en el Profesorado de Física.

Sra. Consej. Clementi.- Me parece que el aporte de Miguel está orientado un poco más en el tono que en algunas discusiones, como institución del Estado, estamos retrasados y que es necesario darlas. No creo que la intención -corregime si me equivoco- sea justamente en esta

carrera, por algo en particular, se involucre, sino hacer un llamado a la concientización de que, como Estado que somos, tener en cuenta estas cuestiones. Pero tampoco no es que no se lo haya tenido en cuenta; no dudo que la gente que lo vió y lo revió y les parece que está adecuado. Quizás es discutible las cuestiones de Abogacía o de Derecho, pero también tiene que ver con el perfil que hoy por hoy tiene la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, entonces no es algo para hacer alarde, sino simplemente para tener en cuenta y que son discusiones que siempre van a aportar.

Sr. Decano (Tamarit).- Estoy de acuerdo en todo lo que decís; simplemente, digo esto: nosotros capacitamos en tecnología a un montón de personas. Nosotros fomentamos el desarrollo de la crítica a la tecnología. Por eso, al profesor Javier Blanco y a su grupo, los ayudamos, cooperamos y hace poco financiamos su congreso; autorizamos cada vez que él quiere dar un curso, estimulamos a que los estudiantes lo tomen. Entonces, somos una de las pocas facultades, quizás junto con la Escuela de Ciencias de la Información, que tenemos una mirada hacia cubrir ese lado. Eso necesariamente no se puede plasmar en todas las carreras, y menos en una carrera corta, específica, que es profesionalizante; se le dará al alumno las herramientas profesionales -como dije- a las habilidades experticias que le ofrecen las carreras de grado de las personas. Quiero acotar el alcance de una carrera de una especialidad, la carrera más corta que contempla la Ley de Educación, simplemente eso.

Sr. Consej. González.- La crítica a la tecnología me parece pertinente; no sé si en este caso. La crítica a la tecnología es necesaria, en este caso tal vez no, no lo sé. En cuanto al tema de los explosivos, no estoy tan seguro que no debiéramos estudiar los explosivos porque puede haber actos de terrorismo. En el día de ayer hubo una explosión en una refinería muy importante en la República de Venezuela, y esta mañana, el presidente, comandante Chávez, dijo que no conocía ni descartaba las hipótesis del siniestro. Nosotros no podemos descartar de que un comando de la CIA, o de alguna otra potencia, puede venir a poner una bomba o explosivos en nuestro país. Eso no lo podemos descartar, de modo que el Estado debe asumir la capacitación y la formación para enfrentar estos recursos. Si no le damos al Estado la potestad para analizar -más un estado democrático, como el que tenemos- que es el terrorismo o cómo nos defendemos de una agresión extranjera, no sé a quién se lo vamos a dar.

Sr. Consej. Pagano.- Me parece que están interpretando que dije que esa materia implica cierta mirada de la carrera. En realidad, lo que quise decir que tenemos una historia muy triste de lo que implican ciertas tecnologías en poder del Estado, y me parece que eso amerita a que uno tenga, si desarrolla cierto tipo de carreras, que esas carreras tengan ciertos contenidos críticos. Eso fue todo lo que dije; después, tratar de decir que pegaba esta carrera con la represión, no. Me parece que hay señales de que cierta tecnología en manos del Estado puede ser usada en corto tiempo en contra de los ciudadanos. Es todo lo que dije, tal vez esté más cercano un atentado de la CIA que más represión; hace tres días que hubo represión en Salta, también hubo represión por las minas en el verano.

Sr. Decano (Tamarit).- ¿Pero cómo se vincula esto con el programa de la carrera?

Sr. Consej. Pagano.- Se vincula de la manera que si los peritos tienen sólo tienen herramientas técnicas y no tienen una mirada crítica sobre cómo usar esas herramientas, las pueden usar para lo que les ordenan o para lo que ellos quieran. ¿Realmente no hay nada para observar desde ese punto de vista de que el Estado tenga cada vez más y más control?

Sra. Consej. Pacharoni.- ¿Por qué más y más control? Tampoco te entiendo.

Sr. Consej. (Moreschi).- Me siento preocupado por el lenguaje y las distintas maneras de ver un tema como éste, que todavía no ha salido, y quisiera hacer como una observación de algún punto de vista para ver si podemos concordar en cosas super básicas, si no me siento absolutamente confundido. Entonces, la cuestión super básica, que estamos en una Facultad, donde

algunas de las ciencias que se enseñan son ciencias super básicas donde uno trata de estudiar las leyes más básicas de la naturaleza y que dan sustento, en una sociedad como la nuestra, a que después pueda haber desarrollo tecnológico con el conocimiento científico que se tiene de un estudio pormenorizado de esas leyes, que uno intenta descubrir que, más o menos, la naturaleza parece seguir. Eso es lo que hacemos, esta Facultad forma gente; esta particular iniciativa la entiendo como que todo eso lo vamos a tratar de volcar para que haya gente en un ámbito interdisciplinario, y que podemos aportar a la formación de esa gente, y esa gente -por lo que estuve viendo- tiene que ser gente que ya estudió, universitaria, no la identifico como un policía con un bastón; lo identifico como alguien que será contratado por el Estado en alguna instancia judicial para aclarar una determinada cosa que es técnica, se supone. Porque espero que la parte humana sea tratada por abogados, jueces, por todo el sistema judicial, que no sea la parte técnica. Por lo tanto, veo con buenos ojos que esa gente que va a estudiar un siniestro, una explosión de gas en alguna parte, no creo que haya alguna mala palabra porque alguien tendrá que ser responsable, o tal vez no hay ningún responsable, pero la información le tiene que llegar al juez limpiita de una investigación por gente super experta en un tema para que él tome la decisión "no acá el problema fue que el gasista hizo mal las cosas o que el calefón venía mal", alguien lo va a tener que estudiar, y no veo ninguna mala palabra en eso, o sea en explosión...

Sr. Consej. Pagano.- ¿Y en explosivos? Porque explosión no es lo mismo que explosivos.

Sr. Consej. Moreschi.- Bueno, el gas es explosivo, la nafta es explosiva. Además, la dinamita también es explosiva. Pero quiero decir, me parece en una de esas, estamos usando la susceptibilidad del lenguaje, para uno u otro lado; me parece que esto tiene que ser visto con buenos ojos; si uno quiere mirarlo con malos ojos, obviamente que va a encontrar problemas. Pero me parece que a esta iniciativa solamente hay que mirarla con buenos ojos; considero que hay una instancia -si interpreto lo que vos tenés en mente- de otro tipo de cuestión, que entonces sí me preocuparía como, por ejemplo, participamos o no en fabricar un misil; entonces ahí queda claro, institucionalmente FAMAF aprueba eso o no lo aprueba; vamos a participar, a poner plata o gente; esa me parece que es una cuestión muy distinta y mucho más allegada al tipo de cuestiones que te preocupan. No veo que esa preocupación pueda estar relacionada con esto, esa es mi visión. Por ahí, hay alguna cosas muy importante que estas planteando que no la agarro, entonces planteo mi visión del tema para que te des cuenta por qué no te entiendo.

Sr. Consej. (Pagano).- Respecto a esto, no tengo la visión de que la ciencia sea neutral, aún cuando sea ciencia básica. Creo que uno tiene que darse cuenta de las implicaciones de la investigación básica que está haciendo; hay algún libro en la biblioteca en la que un matemático ganador de una medalla Field dice: los tres temas de punta en matemática en este momento son: Coloquial algebraica, Teoría de números, y explica cuál es la relación directa entre esos temas y el desarrollo de misiles, submarinos nucleares y criptografía. Tres temas solo relacionados con la seguridad, que el Departamento de Defensa de Estados Unidos sea una de las principales agencias de financiación de ciencia básica me parece que también dice cosas. Es decir, no podemos suponer que la ciencia se desarrolla afuera de las presiones de las tecnologías de destrucción y de control.

Sr. Consej. (Moreschi).- Para mí, acá tenemos un problema semántico: vos entendés por ciencia lo que hace toda la humanidad con la ciencia, y yo no admito esa manera de usar la palabra ciencia. Para mí ciencia es una cosa que se refiere al conocimiento científico y lo separo de lo que gente, en distintos gobiernos, hace con el conocimiento científico. Pero no le puedo achacar al conocimiento científico una maldad, porque si querés te ayudo en tu argumento. Resulta que hay algo que se llama relatividad general, que estudia cómo es el espacio tiempo en su relación con la distribución de materia en el universo. Y existe algo que es el sistema GPS, que solamente tiene la precisión que tiene en función de que uno entienda la relatividad general muy bien. Ahora, vos podrías decir que todo un ámbito del conocimiento humano es malo porque el conocimiento GPS se puede usar para mandar un misil crucero y hacerlo entrar por

una puerta y matar a un tipo que está dentro de un bunker, como se usó.

No, para mí son dos cosas distintas. Hay gente que se especializa en hacer ese misil cruce-ro y hace uso del sistema GPS para poder guiarlo con esa precisión y pegarle a una puerta, justo en el picaporte para que se rompa, y otra cuestión, el conocimiento científico. No puedo entender que eso sea tema de acá del Consejo, que lo traigas como un tema: el conocimiento científico es malo, la tecnología es mala, no lo entiendo. Me parece que lo tenemos que discutir en otro ámbito, no entiendo que lo tengamos que tocar acá.

Sr. Consej. Pagano.- Es interesante, porque parece una discusión política y este es el ámbito de discusión de política de la Facultad, y me parece que es un tema importante. Si no es importante, me cayo y listo.

Sra. Consej. Pacheco.- Estoy de acuerdo con él, pero a mí me parece que todas las personas que serán formadas en esta área, son personas y, por ende, tienen algún un juicio hacia un lado o hacia el otro, mas allá de su profesionalidad o de su visión objetiva, no dejan de ser personas. Es como decir, en los sistemas políticos ninguno es perfecto porque todos son ejercidos por personas y, por ende, siempre serán imparciales. Me parece que aportaría tener una visión crítica de cómo es el uso de la tecnología y todo el planteo que hizo; considero que aporta y no va en un sentido incorrecto, aporta hacia la especialización de esa gente, mas allá de cuestiones que tengan que ver con lo técnico en sí mismo, pero sí me parece que aporta porque son personas que, al final de cuentas, toman decisiones que están de acuerdo con su punto de vista.

Sr. Decano (Tamarit).- Estoy de acuerdo con vos, tampoco creo que la ciencia es neutra -lo he escrito, lo he dicho, lo dije el otro día en la colación de grados-; no discutimos eso. Lo que me llama la atención, del planteo que hace Miguel, una persona que respeto y aprecio, es que siendo que capacitamos por año cien chicos en cuatro carreras que son científicas, más dos profesorado vinculados a ciencias, cuatro doctorados, cinco especialidades y varias maestrías, que solamente se interprete que es aquí donde hace falta la crítica. Por eso, la crítica es transversal, es válida, la hace la Universidad -y lo hace-, pero lo que entendí de Miguel -y quizás me equivoqué en interpretar- es porque esto va a estar vinculado con el delito tendría alguna ontología especial que requeriría que preparásemos de una manera diferente a estos peritos. Y lo digo así porque hemos tratado otros planes; por ejemplo, hace poquito cambiado el plan de estudio de la maestría y Miguel no dijo nada; hace poco se cambió el plan de Física y no se planteó incluir...

Sra. Consej. Clementi.- Sí, se planteó sistemáticamente la necesidad de incluir las discusiones tanto filosóficas...

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Eso es otra cosa; pero una cuestión es hablar de epistemología de la historia de la ciencia y otra cosa es hacer una visión crítica a la ciencia -que coincido-. Entonces, lo que creo -y que entendimos muchos- que porque se trata de un aspecto pericial requería algún tratamiento especial. No estoy en contra de que se trate, lo que no estoy es a favor de que esto tenga que tener este tratamiento especial. Todos tenemos que tener esa mirada porque, como bien se dijo, los físicos pueden hacer mal uso de los conocimientos, los matemáticos, los computólogos, todos. No es una cosa que está limitada a lo forense. Por suerte, en lo forense estamos supeditados a un trabajo de auxiliares de la justicia, que de última me da un poco más de garantía porque habrá jueces, secretarios y abogados que estarán a cargo de esto; diferente el caso de la actividad espacial y nuclear donde depositamos en el Estado, por supuesto, que en el Estado. Prefiero que sea el Estado, y que no sean otros sectores distintos, los que tienen el control de policía sobre estos temas. Por ejemplo, si hay que hacer un desarrollo nuclear o un desarrollo espacial, en mi visión política prefiero que lo haga el Estado, y me parece que hay que defender que el único que puede administrar justicia es el Estado, porque cuando no fue el Estado que administró justicia tuvimos los desastres a lo cual hacía alusión Miguel.

Sr. Consej. (Pagano).- Era el Estado el que administraba justicia en aquel momento.

Sr. Decano (Tamarit).- Sí, pero también hubo bandas paralelas y se hizo todo al margen de la ley.

Sr. Consej. Pagano.- Pero una cosa es que el Estado actúe al margen de la ley y otra cosa es...

Sr. Decano (Tamarit).- Por eso, estamos en un Estado de derecho y está muy bien que capacitemos peritos. Simplemente, me parece que están exacerbadas las miradas críticas hacia esta carrera, y es lo que yo quiero defender. Lo que dice Miguel, estoy de acuerdo, es transversal, lo alentamos y debería ser bueno que se incluya en otra instancia. Dicho sea de paso, es la única carrera nuestra que tiene un módulo que se llama ética; ni el doctorado en Física ni en Computación tiene un módulo completo que se llama ética y otro que se llama deontología de la actividad forense.

Sr. Consej. Moreschi.- ¿De qué trata el módulo de ética?

Sr. Decano (Tamarit).- Los principales objetivos son: adquirir conceptos fundamentales y el conocimiento riguroso de las normas, principios éticos y jurídicos que rigen a los peritos forenses en su práctica profesional y comprender el marco teórico jurídico social e individual en las funciones y actuaciones que corresponden a los peritos oficiales y de parte. Programa sintético, ético y moral: ética profesional, principios éticos que rigen la conducta del perito, conducta desviada, importancia y funciones de la actividad forense. Si quieren, está el programa detallado. Ética y moral, introducción a la ética, conceptos básicos, deberes y deontología, pensamiento y reflexión individual y medio social, deberes individuales de conciencia, valores éticos; los deberes frente a las exigencias jurídicas y sociales, generalidades, clasificaciones; la corrupción interna y externa, estrategia en la lucha contra la ineficacia, la ineficiencia y otras desviaciones de las conductas de los forenses; funciones del perito forense, los cuerpos forenses, la actuación del perito forense y su relación con la justicia.

La bibliografía es "Ética y Deontología para juristas" de un autor español, A. Aparisi; "Ética de las profesiones jurídicas", "Estudios sobre deontología" de Atha Sara y J. Rodríguez Alaña Muñoz; "Ethics in forensic science" y "Professional standards in the practice criminalists" de Varnet; "Aproximación al concepto de deontología" de Aparisi; "Deontología Jurídica" de Gómez Pérez. O sea, es una rareza que una carrera nuestra tenga precisamente este tipo de discusiones; para tranquilidad de todos, los chicos tendrán esa materia.

Corresponde el tratamiento del punto 15.

Consejo de Grado

15 EXP-UNC: 37957/2012 y 42694/2012. Presenta nota solicitando la aprobación de Programas de Materias obligatorias, especialidades y optativas que se dictarán en el segundo cuatrimestre.

A continuación se listan los programas que han sido presentados hasta el momento y revisados por el Consejo de Grado:

1. Álgebra I
2. Análisis Matemático I
3. Análisis Matemático II
4. Análisis Numérico II
5. Ecuaciones Diferenciales II
6. Elementos de Funciones Complejas

7. Geometría Diferencial
8. Mecánica (Plan 2010)
9. Probabilidad y Estadística (L.M.)
10. Elementos de Astronomía
11. Relatividad General I

Se adjuntan a la presente los programas de las materias.

-Se retira la Secretaria de Posgrado, señora Mercedes Gómez.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Se pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

Sra. Consej. Clementi.- ¿Dónde están los programas?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En la página.

Sra. Consej. Pacharoni.- ¿Estos son todos los que están en Cogrado o queden más sin tratar?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- No, en el Cogrado no quedan más.

Sra. Consej. Clementi.- ¿Faltan un par de programas todavía de algunas materias?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Sí, lo que hablábamos hace un rato que vamos a mandar una nota en nombre del Consejo.

Corresponde el tratamiento del punto 16.

Secretaría Académica

16. Presenta proyecto de distribución docente de los Ayudantes Alumnos para las materias del segundo cuatrimestre.

EXP-UNC 2099/2012

RESOLUCIÓN CD N°xxx/12

VISTO

El artículo 58 del Estatuto Universitario, que dispone la asignación de tareas docentes a la totalidad de los integrantes de la planta;

CONSIDERANDO

Que han sido presentadas las propuestas por los señores Coordinadores de las Comisiones Asesoras de Computación y del Profesorado y de las Secciones de Matemática, Astronomía y Física sobre asignación de tareas docentes a los Ayudantes Alumnos para el segundo cuatrimestre de 2012.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Distribuir a los Ayudantes Alumnos en las materias del segundo cuatrimestre de

2012 como se indica a continuación:

ÁREA ASTRONOMÍA

MATERIA	AYUDANTE ALUMNO
Astrofísica I	RODRÍGUEZ KAMENETZKY, Adriana Raquel
Astronomía General II y Cálculo Numérico	RODRÍGUEZ, Facundo
Mecánica Celeste I	KANAGUSUKU, María José

ÁREA COMPUTACIÓN

MATERIA	AYUDANTE ALUMNO
Algoritmos y Estructura de Datos I	GADEA, Alejandro Emilio (Laboratorio) GUNTHER, Emmanuel (Laboratorio) LUNA, Andrés Ignacio (Laboratorio)
Arquitectura de Computadoras	BORDESE, Andrés Matías
Bases de Datos	MORENO, Leandro Gabriel NAVARRO HORÑIACEK, Juan Ignacio
Ingeniería del Software I	BUSTOS, Maximiliano David CARDELLINO, Cristian Adrián CEBALLOS, Germán Eduardo ESPÓSITO, Felipe SÁNCHEZ AIMAR, Emanuel
Introducción a los Algoritmos	GÓMEZ, Marcos Javier ROSSI, Gisela Carla
Lógica	VARGAS VIEYRA, Mariana
Sistemas Operativos	BECERRA, Carlos Martín HAYES, Tomás NASER PASTORIZA, Alejandro José RAMOS, Leandro Ezequiel

ÁREA FÍSICA

MATERIA	AYUDANTE ALUMNO
Curso de Nivelación	QUIROGA, Flavia
Electromagnetismo II	ANGLADA, Pablo Ruben

Física Experimental II	ARGAÑARAZ, Marcos VEDELAGO, José
Física General I	BAUDINO, Nicolás (Laboratorio) CLEMENTI, Natalia Carolina DOMÍNGUEZ, Federico Daniel MOYANO CORTÉS, Nehuén Hernán NOLLAS, Fernando (Laboratorio)
Física General III	GARAGIOLA, Mariano PAREDES, Oscar
Mecánica Cuántica II	GESER, Federico Alejandro

ÁREA MATEMÁTICA

MATERIA	AYUDANTE ALUMNO
Álgebra I	BUFFA, Bruno Adolfo
Álgebra II / Álgebra	BARSEGHIAN, Eduardo Andrés BIEDMA, Luis Ariel JARES, Nicolás MEDRI, Iván Vladimir SANMARCO, Guillermo Luis VIDES, Maximiliano Guillermo
Análisis Matemático II	BRITOS, Grisel Maribel DÍAZ MARTÍN, Rocío Patricia FERRARIS, Francisco Maximiliano
Análisis Matemático II (L.C.)	SCHILMAN, Mauro
Análisis Matemático I	LENZI, Jeremías

ÁREA PROFESORADOS

MATERIA	AYUDANTE ALUMNO
Análisis Matemático II (L.C.)	GIANNONE, María Melania
Elementos de Física	GALLO, Ernesto

ARTICULO 2º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTISIETE DIAS DEL

MES DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.
ep.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Patricia quiere aclarar algo. Se pasa a comisión.

-Es la hora 10:33.

-Es la hora 10:45.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Se pasa a sesión.
En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 16.
Corresponde el tratamiento del punto 17.

17 Presenta proyecto de resolución de modificatoria de la distribución docente para el segundo cuatrimestre de 2012. Dice:

EXP-UNC 25048/2012

RESOLUCIÓN CD N°xxx/2012

VISTO

Lo resuelto en la Resolución CD N°125/2012, que establece la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2012; y

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Modificar la Resolución CD N° 125/2012, en lo que respecta a la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2012, de la siguiente manera:

A) Desafectar a los siguientes docentes de las materias que se indican:

MATERIA	DOCENTE DE PRÁCTICOS Y LABORATORIO
Álgebra II/Álgebra	Moya Giusti, Matías Martínez Atencio, Julián
Física	Pérez, Pedro
Introducción a la Física	Bürgesser, Rodrigo
Física General III	Menchón, Silvia
Algoritmos y Estructuras de Datos I	Bidart, Natalia
Ingeniería del Software I	Luque, Franco

B) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

MATERIA	DOCENTE DE PRÁCTICOS Y LABORATORIO
Álgebra II/Álgebra	Furlan, Mariana
Física	Ingaramo, Lucas o Arana, Mercedes
Introducción a la Física	Menchón, Silvia
Física General III	Bürgesser, Rodrigo
Ingeniería del Software I	Bidart, Natalia
Algoritmos y Estructuras de Datos I	Luque, Franco (laboratorios y prácticos)

C) Aprobar el dictado de las siguientes Especialidades, Optativas y Cursos de Posgrado, de acuerdo al siguiente detalle:

- “Elementos de Astronomía”: Optativa del Profesorado en Física a cargo del Dr. Julián Martínez Atencio.
- “Análisis Estadístico de Imágenes Satelitales”: Curso de Posgrado para la áreas de Matemática, Física y Computación a cargo del Dr. Oscar Bustos. Puntaje: 3 créditos.
- “Testeando la cuántica”: Curso de Posgrado para el área de Física a cargo del Dr. Omar Osenda. Puntaje: 2 créditos.

ARTICULO 2º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

ep.

Sr. Decano (Tamarit).- Patricia quiere hacer algunas aclaraciones.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- En Álgebra II, Moya Giusti, en el punto 18 hay una renuncia de él; entonces, sale él y entra Mariana Furlan; Julián Martínez Atencio, tenemos una alumna estudiante del profesorado de Física que tiene que hacer su optativa, en principio no habíamos visto ningún alumno y no había ninguna optativa ofrecida, por lo tanto, ahora se ofrece y la va a dictar Julián, por eso sale de Algebra II, y en el punto c) dice aprobar “Elementos de Astronomía” como optativa del profesorado de Física.

Pedro Pérez, no asumió porque se fue de licencia, entonces en Física no entra; en el cuadro siguiente, que dice Ingaramo Lucas o Arana Mercedes, es Ingaramo Lucas porque Mercedes Arana no aceptó el cargo.

En introducción a la Física hubo un intercambio con Física III, entonces Silvia Menchón sale de Física III y va a Introducción a la Física y Bürgesser al revés. Y con Franco Luque, tiene dos cargos, entonces tiene que cumplir dos tareas docentes; en principio, el estaba en Algoritmos y Estructura de Datos I, sigue estando, iba a estar solo en los prácticos; ahora estará en los prácticos y en los laboratorios, y hace un cambio con Natalia Bidart.

Sra. Consej. Pacheco.- Una pregunta sobre un tema que quedó de la semana pasada, en una materia de la especialidad de Licenciatura en Astronomía, que iba a dictar el doctor Rubén Díaz, y que en principio no la iba a dictar y ahora sí la va a dictar porque, supuestamente, tiene alumnos. No sé cómo funciona eso.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- El presentó una nota, que se trató en el Consejo Directivo, diciendo que solicitaba que se lo saque de la distribución docente y que iba a dictar esa materia en el primer cuatrimestre de 2013, que eso lo había acordado con los alumnos y eso fue lo que aprobó el Consejo, y después de eso no tuve más ninguna novedad.

Sra. Consej. Pacharoni.- Según los estudiantes, tengo entendido que él si va a dictar la materia.

Sr. Decano (Tamarit).- No puede hacer eso, lo vamos a llamar por teléfono. No puede, no está en la distribución.

Sra. Consej. Pacheco.- Sí había alumnos interesados en hacerlo, y este profesor dijo que no la iba a dictar.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No, está aprobado que no la iba a dictar.

Sra. Consej. Pacheco.- Porque él sabe que sí hay alumnos interesados en hacerla.

Sr. Decano (Tamarit).- Vamos a averiguar. Pasamos a comisión.

-Es la hora 10:45.

-Es la hora 10:49.

Sr. Decano (Tamarit).- Volvemos a Consejo

Con las siguientes modificaciones: en Álgebra II a que pasará a Análisis Matemático I, por un problema de último momento; en Física queda solamente Lucas Ingaramo y que Moya Giusti quedaría desafectado si acepta su renuncia.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Con esas observaciones, queda aprobado el punto 17.
Corresponde el tratamiento del punto 18.

Renuncias

18. EXP-UNC: 53159/2011. Resolución "ad referendum" N° 336/2012, acepta la renuncia del Lic. Matías Moya Giusti a su cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple a partir del 21 de agosto corriente.

De acuerdo al orden de mérito respectivo, corresponde designar interinamente a la Lic. Mariana Furlán desde el 21 de agosto al 30 de noviembre de 2012.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Si no hay oposición, solicito se trate sobre tablas.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 18.
Corresponde el tratamiento del punto 19.

19. EXP-UNC: 53537/2011. Resolución "ad referendum" N° 338/2012, acepta la renuncia del Lic. Pedro A. Pérez a su cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, a partir del 01 de agosto de 2012.

De acuerdo al orden de mérito respectivo, corresponde designar interinamente al Lic. Lucas H. Ingaramo desde el 21 de agosto al 30 de noviembre de 2012.

Sr. Decano (Tamarit).- Si no hay oposición, solicito se trate sobre tablas.

-Asentimiento.

Sr. Decano (Tamarit).- No es la renuncia.

Sr. Consej. (Moreschi).- Pero en el 18 sigue una...

Sr. Decano (Tamarit).- Sí, de acuerdo al orden de mérito respectivo se designa directamente a la licenciada Mariana Furlán desde el 21 de agosto al 30 de noviembre de 2012.

Sra. Consej. Clementi.- O sea, tendríamos que aprobar el 18 y el 19 para aprobar el 17.

Sr. Decano (Tamarit).- Sí, en realidad, hay un error acá. No aceptamos la renuncia, es que nunca se hizo cargo del cargo; él manda la carta de renuncia.

Pacharoni ¿Por qué hasta el 30 de noviembre?

Sr. Decano (Tamarit).- Porque es el cargo de un grupo de Geometría de Teoría de Lee que lo prestó hasta el 30 de noviembre.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 19.
Corresponde el tratamiento del punto 20.

Desempeño Docente

20. Decanato presenta la Evaluación Docente 2012 y lo actuado por el Comité Evaluador N° 1, fueron evaluados los Dres./Lics.:

Dilma G. FREGONA

Eduardo G. HULETT

Lorenzo M. IPARRAGUIRRE

Carlos E. OLMOS

Omar E. ORTIZ

Eduardo A. ROMERO

Mónica E. VILLARREAL

Sr. Decano (Tamarit).- Tenemos que tomar conocimiento y tenemos que elevarlo al Consejo Superior para que sea analizado por la comisión del Superior.

Sr. Consej. (Domínguez).- ¿Lo evaluamos ahora?

Sr. Decano (Tamarit).- No, nosotros no lo podemos evaluar. Simplemente, lo estamos elevando.

Corresponde el tratamiento del punto 21.

Licencias

21 EXP-UNC: 42470/2012. El Lic. Pedro A. Pérez solicita licencia -como Consejero- para trasladarse a Milán (Italia) por el lapso 15 de agosto a 20 de diciembre de 2012 a fin de realizar un viaje de formación y colaboración con el Instituto Europeo de Oncología, dado que le ha sido otorgada una beca de doctorado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 21.
Corresponde el tratamiento del punto 22.

Designaciones

22 EXP-UNC: 14293/2012. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. Daniel E. Fridlender, Oscar H. Bustos y Héctor L. Gramaglia, convocada para intervenir en la selección interna a fin de cubrir interinamente un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el área de Ciencias de la Computación, se presentó el Dr. Nivolás Wolovick como único inscripto. En el mismo recomienda la designación del Dr. Wolovick en ese cargo.

Dicho dictamen se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Si no hay oposición se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 22.
Corresponde el tratamiento del punto 23.

23 EXP-UNC: 16348/2012. Ampliación de dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. Gustavo A. Monti, Luis M.R. Fabietti y Carlos A. Budde, convocada para intervenir en la selección interna a fin de cubrir interinamente dos cargos de Profesor Asistente con dedicación simple en el área de Resonancia Magnética Nuclear.

Dicha ampliación se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Propongo que se pase a Comisión de Asuntos Académicos para que analicen los contenidos de la ampliación de dictamen, si no hay oposición pasa a comisión.

- Asentimiento.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

Otros

24. EXP-UNC: 42464/2012. El Dr. Oscar H. Bustos solicita renovar el centro de transferencia "Asesoramiento en Aplicaciones Estadísticas" del cual es el responsable. Adjunta Curriculum Vitae del Responsable, Descripción de los servicios que se ofrecen y Recursos Humanos.

Sr. Decano (Tamarit).- ¿Habría quórum para aprobarlo? Lo pasamos a comisión.

Sr. Consej. (Pagano).- Estuve tratando de averiguar con el coordinador de esta comisión y parece que en el Reglamento de los Centros de Transferencia no habla nada de la renovación pero sí el Reglamento de la Universidad.

Sr. Decano (Tamarit).- La Universidad está tratando ahora, lo estamos discutiendo a nivel de decanos, un proyecto que pronto estará y por el cual se van a reformar toda el área del Centro de Vinculación Tecnológica, y eso lo estamos convocando para una reunión de todos los directores de CT, una convocatoria general, porque también estamos discutiendo un proyecto que se ajustará al nuevo reglamento. Entonces, estamos esperando que se apruebe en el Consejo Superior el nuevo reglamento para aprobarlo; de todas formas, para nosotros desde la gestión es muy importante que agilicemos todos los mecanismos de transferencias tecnológicas. Entonces, queremos invitar a todos los directores de CT, y a todos los que quieran -no sabemos si será el jueves o el viernes, lo determinará Patricia Bertolotto-, y queremos poner a disposición de todos una estructura común a fin de favorecer la transferencia. Eso es lo que hacen dos facultades que son importantes en esa área, la Facultad de Ciencias Exactas y la Facultad de Ciencias Químicas, con dos estructuras distintas. Ustedes saben que Ciencias Químicas tiene un único CT -que se llama CEQUIMAP, una estructura muy antigua- y, por otro lado, otro modelo es el de Ingeniería que tiene un universo muy grande de UVTS, que funcionan muy bien. Nos parece que no puede ser que nosotros no estemos prestando servicio a la altura de la capacidad que tenemos; es cierto que todos ustedes -aquí hay muchas personas y afuera también- que hacen el esfuerzo, y nos gustaría que esos esfuerzos fueran coordinados y contarán con el apoyo institucional de la Facultad, que quede una estructura que nos ayude. Entonces, es muy pertinente tu pregunta porque, para resumir, apenas aprueba el Consejo Superior el nuevo régimen vamos a presentarles a ustedes un régimen para la facultad.

Sr. Consej. (Domínguez).- Alguna vez participe en un centro de transferencias y la mayor traba era de la parte jurídica; para realizar los controles se tomaban tres meses y no es algo que ni una empresa, ni una asociación, ni nadie esté dispuesta a esperar. ¿El Consejo Superior va a acelerar eso?

Sr. Decano (Tamarit).- Te voy a decir como yo lo veo: estas dos facultades que estuve estudiando, analizando y que consiguen muchos recursos y que ayudan mucho a la gente que lo haga tienen un esfuerzo común puesto en todas estas cosas administrativas, cosa que nosotros no tenemos. Esto lo digo transparentemente, a veces nosotros no podemos dar cuenta de toda la administración, tanto en asesoramiento jurídico como en la parte económica financiera, porque estamos sobrecargados de trabajo. Entonces, sería bueno generar una estructura paralela donde nosotros tuviéramos para el área de transferencia -financiado por las propias transferencias que hacemos, que son pocas pero que podrían ser muchas- un asesoramiento jurídico y un asesoramiento económico financiero; eso creo que lo facilitará terriblemente. En la medida que eso compite, ahora hablaré del asunto económico...

Sr. Consej. (Domínguez).- Me refiero que al que termina firmando tiene que ser una Universidad; el tema es la celeridad de eso.

Sr. Decano (Tamarit).- Es toda la celeridad, es la celeridad nuestra; nosotros tenemos una única persona que mira los convenios y los contratos, que a la vez es una persona que es la res-

ponsable del área administrativa, entonces tenemos en este momento una cola de convenios, y los convenios son delicados. Entonces, deberíamos tratar de desdoblarse el asesoramiento y la administración de la transferencia de la administración, para lo cual pienso que la misma área de transferencia -como es el CEQUIMAP y como es Ingeniería- podría financiar esas necesidades. Hoy tenemos una fila de convenios, hay convenios que son académicos, de transferencia, de posgrado, y todos estos convenios se hacen como un complemento de otras tareas que cumple Gloria López, quien es la encargada de eso.

Sr. Consej. (Pagano).- No se si en la página o en algún lado debería haber más información sobre las actividades desarrolladas por cada centro de transferencias.

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Scarinci.

Sr. Decano (Tamarit).- Es muy bueno el punto, porque también es el tercer punto, por así decirlo, estamos preparando un catálogo de los servicios que podemos prestar y hacer una difusión de los mismos a través de la página y a través también de actividades de jornadas que le hemos encomendado a Luciana Benoti para que nos ayude junto a Patricia para que podamos ofrecer y difundir los servicios que podemos prestar, que van desde la docencia hasta la transferencia, pasando por los servicios que siguen siendo la parte que más hacemos. Lo que más hace la Universidad son servicios; cuando veo los números de los recursos propios que FAMAF genera, realmente me da vergüenza; somos la Facultad que menos genera y tenemos un potencial en equipamiento, en conocimiento y capacitación muy grande, y cuando veo la facultad que nos sigue -la segunda que menos hace- hace muchísimo más que nosotros y su área de incumbencia es mucho más ardua para conseguir recursos. Así que me parece que es una tarea que tenemos que encarar entre todos.

Entonces pasa a Comisión.

- Asentimiento.

24. (bis) EXP-UNC: 34002/2012. La Srta S. Carolina Godoy, integrante del Comité Organizador, solicita el aval académico al II° Congreso Regional sobre Emergencia y Desastres, y I° Congreso Nacional de Gestión de Riesgos, "Gestión de Riesgos el Rumbo al Desarrollo Sustentable" a realizarse los días 27 y 28 de Septiembre del 2012, en la Provincia de Córdoba.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Uno de los tema sobre tablas era el pedido de Carolina Godoy, que dice:

Nos dirigimos a usted y por su intermedio quien corresponda, para solicitar tengan a bien considerar volver brindar el Aval Académico al II° Congreso Regional sobre Emergencia y Desastres, y I° Congreso Nacional de Gestión de Riesgos, "Gestión de Riesgos el Rumbo al Desarrollo Sustentable" a realizarse los días 27 y 28 de Septiembre del 2012, en la Provincia de Córdoba.

Tenemos el antecedente del I° Congreso Regional sobre Emergencias y Desastres realizado el 28 y 29 de Septiembre de 2011, en el Rectorado de la UNC, avalado por la Universidad Nacional de Córdoba (Res. Rectoral 1248) e Interés Académico brindado por esta Alta Casa de Estudios (Res HCD 226/2011).

Con el objeto de fomentar el desarrollo sustentable, facilitar la adaptación del concepto de gestión de riesgos, lograr el trabajo en red y la unificación de los planes y recursos. Marcando fuertemente la importancia del trabajo interdisciplinario.

Es de destacar la importancia de esa actividad para fomentar la planificación y capacitación en Gestión de Riesgos en la provincia y sobre todo el territorio nacional, considerando la intensidad de los desastres que afectan la región.

Consideramos muy importante la presencia y participación de la Facultad de Astronomía, Matemáticas y Físicas de la UNC nuevamente en este evento, apoyando el progreso en la formación profesional, el desarrollo y abordaje de temáticas de manera

inter, tras y multidisciplinaria tal que la sustentabilidad y la trascendencia sean ejes principales, logrando así una mayor y mejor Resiliencia, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción ante amenazas y desastres.

Nuestra provincia, gracias al esfuerzo compartido y la dedicación de estudiantes y profesionales, desde el 2011 cuenta con una actividad anual que integra, complementa y fortalece a la Gestión de Riesgos.

Sin otro particular.

Saluda atentamente.

Lazarte Rossi, Gisela Anahí.
Godoy, Silvia Carolina.
Miembros del Comité Organizador.

Sr. Decano (Tamarit).- Tenemos el antecedente del primer congreso realizado el año pasado avalado por el rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba y declarado de interés académico por esta casa de estudio, nosotros el año pasado lo declaramos de interés académico. Hay una nota del congreso.

Sr. Consej. (Moreschi).- ¿Es de gente vinculada a la Universidad?

Sr. Decano (Tamarit).- Sí, es de la Facultad de Ingeniería.

Sra. Consej. Pacharoni.- ¿Puede pasar a la Comisión Académica?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Sí, puede pasar. Está avalado por Defensa Civil de Río Ceballos, por la Fundación Prometeo y por el CONICET; el Consejo Deliberante de Córdoba, la Municipalidad de Unquillo, todas las entidades que participan de la red de emergencia, es un tema interesante e importante que les pido si lo pueden ver rápido.

Sr. Consej. (Daín).- Queremos que pase a Académica.

Sr. Consej. (Moreschi).- ¿Es un evento donde se cobra inscripción o alguna cosa por el estilo?

Sr. Decano (Tamarit).- Es un congreso, no se si se cobra. Está involucrado un estudiante de FAMAF, consejero Eduardo Rodríguez.

Se pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

24. (ter) EXP-UNC: 36693/2012. Llamado a selección interna de un cargo interino de Profesor Asistente con dedicación simple en el Área Teoría de la Materia Condensada.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Hay un tema que no pusimos en el Orden del Día, el caso de Revelli que la Comisión de Presupuesto anterior y la Comisión Académica anterior habían aprobado; después el tribunal recomendó que se haga el concurso en otra categoría. Entonces, ahora tenemos el informe de Presupuesto que dice:

DESPACHO
COMISIÓN DE PRESUPUESTO
EXP-UNC:0036693 / 2012

Tema: responsable GTMC-FAMAF solicita incorporación cargo de Profesor Asistente con dedicación simple al grupo.

Visto

EL pedido realizado por el responsable del grupo de Teoría de Materia Condensada, Dr. Carlos Briozzo, solicitando un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en el grupo.

Considerando

Que en el mes de julio de 2011 la comisión de Presupuesto y Cuentas del HCD avaló el pedido de una incorporación de Profesor Adjunto DS, por considerar que el GTMC disponía de los fondos necesarios para ello.

Que en el mes de agosto de 2011 se llevó a cabo la selección interna para cubrir dicho cargo y que el único candidato presentado (Dr. Jorge Revelli) fue dejado fuera de orden de mérito por no contar con suficientes antecedentes docentes y que el tribunal sugirió al HCD que se incorpore al Dr. Revelli en un cargo de Profesor Asistente DS.

Que el presente pedido fue realizado el 7 de marzo de 2012, aunque el expediente fue iniciado el 17 de Julio de 2012.

ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

Llamar a selección interna para cubrir una incorporación de un cargo de Profesor Asistente DS en el grupo de Teoría de Materia Condensada de la FAMAF

Córdoba, 21 de agosto de 2012

Miembros presentes: Laura Buteler, Martín Domínguez, Gastón García, Daniel Arce, Nesvit Castellano, Rodrigo Burgessser, Osvaldo Moreschi, Inés Pacharoni.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Este expediente está muy atrasado, porque el concurso se hizo a fines del año pasado -se hizo el 7 de marzo- pero por un trasapelamiento quedó en manos de la Comisión de Presupuesto anterior que nos avisó hace muy poquito tiempo. Dada la situación delicada y ese antecedente que pasaron cuatro meses; está el perfil que dice:

PERFIL DE SELECCIÓN INTERNA

Area: Teoría de la Materia Condensada.

Cargo: Profesor Asistente.

Dedicación: Simple.

El candidato deberá poseer un título de Licenciado en Física y acreditar capacidad, interés y experiencia para el dictado de clases prácticas en las materias de la Licenciatura en Física de la FAMAF. El candidato deberá estar en condiciones de incorporarse al Grupo de Teoría de la Materia Condensada para realizar tareas de investigación en al menos una de las siguientes áreas:

- Sistemas de reacción difusión.
- Sistemas caóticos de alta dimensión: predicción y caracterización de caos espacio temporal.
- Formulación variacional de procesos de crecimiento.

Se requerirá que el postulante acredite avances en su formación de posgrado y posea experiencia, debidamente documentada, en alguno de los temas mencionados.

Deberá además presentar un plan de tareas anual (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando su proyecto de trabajo para el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 Y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativas convenientemente compatibilizadas con las tareas de investigación y docencia.

Comisión Evaluadora Propuesta:

Titulares:

- Dr. Carlos Briozzo
- Dr. Esteban Anorado
- Dr. Luis Fabietti

Suplentes

- Dr. Sergio Cannas
- Dr. Ricardo Zamar
- Dra. Laura Bercoff

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Dada la historia de este expediente.

Sra. Consej. Pacharoni.- ¿Se puede chequear si el tribunal es el mismo?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No es el mismo.
Si no hay oposición lo tratamos sobre tablas.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 24 ter, llamado de selección interna del pedido de Briozzo.

24 (quater) Decanato presenta un informe de la situación presupuestaria de la Facultad para conocimiento de este Consejo.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Informe de la situación presupuestaria de la Facultad, porque escucho que hay diferentes comentarios y, ustedes como responsables del máximo gobierno de la Facultad, tienen que estar al tanto.

Se pasa a comisión.

-Es la hora 11:08.

-Es la hora 12:03.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 12:04.